

HERALDO TOLEDANO

DIARIO POLÍTICO

Año XI.—Núm. 951

Director Gerente: Federico Lafuente.

Toledo 31 de Julio de 1908

Código de Comercio.

Proyecto de reforma.

Hace algunos años que se reconoció la necesidad de una reforma del Código de Comercio, singularmente en cuanto hace relación á las suspensiones de pagos y quiebras, sin que sea necesario acudir, y no sin alguna confusión, á las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento civil, que no es ni puede ser especialidad para los comerciantes.

El Ministro de Gracia y Justicia, en quien hasta ahora no ha inspirado el acierto en las reformas que acomete, ha pensado en esta necesidad, de larga época ya sentida, y prepara una reforma parcial del Código mercantil, que la Prensa ha dado á conocer en síntesis, y que bien merece la pena de que reproduzcamos íntegra la parte dispositiva del Proyecto, que apareció en la *Gaceta* y reprodujo ayer el *Boletín*, copiándolo á la letra.

He aquí la parte dispositiva del proyecto á que nos referimos:

Artículos del Código de Comercio á que se refiere este proyecto de ley.

Art. 168. Las sociedades anónimas, reunidas en Junta general de accionistas, previamente convocada al efecto, tendrán la facultad de acordar la reducción ó el aumento del capital, modificar los Estatutos porque se rijan y resolver su disolución voluntaria; pero no podrán adoptar ninguno de estos acuerdos si en la convocatoria para las Juntas en que se tomen no se hubiera anunciado como objeto de las mismas.

Los Estatutos de cada Compañía determinarán el número de acciones ó la participación del capital que habrán de concurrir á las Juntas para que se pueda deliberar y acordar válidamente sobre los expresados objetos. En defecto de determinación por los Estatutos á estos propósitos, será necesaria la concurrencia de las dos terceras partes de las acciones ó de la participación en el capital social á las Juntas en que se haya de tratar de ellos, la concurrencia de cuyo número será en todo caso indispensable para acordar la disminución del referido capital, sin que los Estatutos puedan establecer nada en contrario.

Los Administradores podrán cumplir desde luego el acuerdo de reducción del capital tomado legalmente por la Junta general, si el capital efectivo restante, después de hecha esa reducción, excediere en un 75 por 100 del importe de las deudas y obligaciones de la Compañía y si lo consienten previamente en otro caso todos sus acreedores.

Para el cumplimiento del acuerdo de reducción del capital, cuando habiendo acreedores no lo consintiesen previamente todos ellos, los Administradores presentarán al Juez ó Tribunal de primera instancia de su domicilio un balance con el activo y pasivo de la Compañía, acompañado de un inventario, en el que se apreciarán todas las existencias por su valor corriente en el mercado, tomando para los valores en cartera el tipo medio de cotización del último en que hubieren sido cotizados, y para los inmuebles, la capitalización que resulten de sus productos, según el interés legal del dinero. El Juez ó Tribunal anunciará la presentación de estos documentos en los periódicos oficiales de la provincia y en la *Gaceta de Madrid* cuando lo estimen conveniente por la importancia ó circunstancias de la Compañía, y si en el término de quince días, á contar desde el último anuncio publicado, no hubiere oposición por parte legítima, tendrá por aprobados los sobredichos balances, balance ó inventario, á los efectos de la reducción del capital acordada.

Art. 190. Continuará redactado como actualmente, añadiéndole el siguiente párrafo:

«Si requerida la Compañía para el pago no lo realizare ni presentara bienes libres en que trabar el embargo, y también cuando los rendimientos líquidos de la misma no bastasen para cubrir el importe del crédito reclamado, procederá declarar á la Compañía en estado de suspensión de pagos, pidiéndolo al acreedor.»

Art. 929. Las Compañías estarán representadas durante la quiebra, según hubieren previsto para este caso los Estatutos, y en su defecto, por el Consejo de administración, y podrán, en cualquier estado de la misma, presentar á los acreedores las proposiciones de convenio que estimen oportunas, las cuales, si se tratare de Compañías y Empresas de ferrocarriles y demás obras públicas, deberán resolverse con arreglo á lo que se dispone en la sección siguiente.

Art. 933. Se le agregarán los siguientes párrafos:

«Declarada la suspensión de pagos, cesará la administración de la Compañía y se conferirá á un Consejo de incautación, compuesto de un Presidente y dos Vocales nombrados por el Gobierno ó por la Corporación que hubiere concedido la obra pública, de tres individuos del Consejo de administración de la Compañía, elegidos por el mismo, y de dos acreedores de ésta por cada uno de los grupos que figuren en el balance á que se refiere el art. 932, nombrados por el Juez, debiendo recaer preferentemente el nombramiento en aquellos á cuya instancia se haya declarado la suspensión de pagos de la Compañía ó tengan pendiente alguna ejecución contra ella.

Los Vocales nombrados en concepto de acreedores tendrán solamente el carácter de interinos hasta que sean designados directamente por los interesados en cada uno de dichos grupos los que hayan de desempeñar los cargos en propiedad.

Para este efecto, el Juez que conozca de los autos mandará publicar edictos, que se insertarán en la *Gaceta de Madrid* y en los periódicos oficiales del lugar del juicio y en los de igual clase de las poblaciones de España y del extranjero donde esté domiciliado ó señalado el pago de los créditos, cupones ó intereses que deban satisfacer la Sociedad, convocándose en ellos á los acreedores comprendidos en cada uno de los grupos de dicho balance ó á sus legítimos representantes, para que separadamente, y dentro de un plazo que no bajará de un mes, ni excederá de dos, se rennan bajo la presidencia del mismo Juez en los días y horas que para cada grupo se designará.

Los interesados deberán presentar previamente en la Escribanía los títulos de sus respectivos créditos, resguardados de los mismos, expedidos por establecimientos públicos donde aquéllos se hallen depositados ó certificados, librados por los Agentes Consulares ó Notarios á quienes se hubiesen presentado, en el caso de no residir dichos interesados en el lugar del juicio, así como los poderes que acrediten su representación, cuando no concurren personalmente, y la elección se verificará por mayoría de votos, quedando elegidos los que obtuvieran á su favor la mayor suma del capital ó del pasivo de los respectivos grupos, cualquiera que sea el número de acreedores ó de votantes que le representen.

Constituido el Consejo de incautación, el Juez dará posesión de sus cargos á los individuos nombrados para el mismo, cesando en sus funciones la Administración de la Compañía, sustituyendo dicho Consejo á ésta en todos los derechos y atribuciones que le confieren los Estatutos sociales, y continuando la explotación del ferrocarril ú otra obra pública, con sujeción á las leyes generales que le sean aplicables y á las especiales de la concesión.

El Consejo tomará sus acuerdos por mayoría, decidiendo los empates el voto del Presidente.»

Art. 935. Presentada por la Compañía la proposición de convenio, el Juez dispondrá que en el término de quince días se publique en la *Gaceta de Madrid* y en los periódicos oficiales de las poblaciones indicadas un edicto convocando á los acreedores, para que en el término de tres meses acudan á adherirse ú oponerse á la proposición del convenio que se insertará en el mismo edicto.

No será necesario el otorgamiento de escritura pública para acreditar la adhesión ó el voto contrario al convenio que se hagan en virtud de los llamamientos verificados al efecto, bastando con que aparezca de modo fehaciente el voto ó la adhesión explícita de los acreedores que hayan justificado ó justifiquen su carácter de tales con la presentación en los autos de los documentos de su crédito en la forma determinada en el artículo anterior.

El convenio quedará aprobado por los acreedores si le aceptan los que le representen tres quintas partes de cada uno de los grupos ó secciones señalados en el art. 932.

Si dentro del plazo señalado al efecto no concurren número bastante para formar la mayoría de que antes se trata, se hará en igual forma una segunda convocatoria, entendiéndose aprobado asimismo el convenio, si en ella lo aceptasen acreedores que representen los dos quintos del total de cada uno de los dos primeros grupos y de sus secciones, siempre que no hubiese oposición que exceda de otros dos quintos de cualquiera de dichos grupos ó secciones ó del total pasivo.

Art. 939. Hecha la declaración de quiebra, se pondrá en conocimiento del Gobierno ó de la Corporación que hubiere otorgado la concesión, continuando en sus funciones el Consejo de incautación, nombrado, siempre que á dicha declaración hubiese precedido la de suspensión de pagos, y nombrándose, en otro caso, dicho Consejo en la forma y con los requisitos y formalidades establecidas en el art. 933.»

El crimen y la publicidad.

Son varios los observadores que han notado el fenómeno; en el verano, cuando la Prensa da más amplios detalles de los hechos públicos que ocurren, suele aumentar la criminalidad.

Puede ser causa de lo que sucede la influencia de la temperatura, y hay para ello que tener en cuenta que la estadística negra tiene aumento en esta época principalmente en los delitos llamados de sangre, delitos contra las personas, desde las lesiones menos graves al asesinato y otros grandes crímenes.

Pero no debe ser la temperatura otra cosa que concausa, un motivo más en los impulsos determinantes del delito.

Algo debe influir también la publicidad, algo y acaso mucho.

Se ha observado varias veces que al día siguiente de haber publicado la Prensa la noticia detallada de un suicidio, se han registrado otros; tanto llegó esto á llamar la atención de los poderes públicos en algunos países, que hasta se prohibió á los periódicos esta clase de informaciones.

Y lo mismo que sucede con los suicidios puede muy bien ocurrir en lo que respecta á la comisión del crimen.

La idea de ser un héroe, de que su nombre sea repetido por las gentes en los de imaginación fogosa y con accidentes en su vida, determinadas circunstancias, y más ó menos propensos á delinquir, influye en algunos á realizar hechos que acaso no realizaría.

No hemos de fatigar con reflexiones científicas en busca de la razón que haya fisiológica y éticamente estudiado el asunto; nos limitamos á poner el hecho de relieve y ratificar nuestra opinión leyendo á diario noticias de crímenes en España y el extranjero para formar la siguiente conclusión:

En el verano, porque hay para la Prensa periódica menos asuntos para la información, se detallan mucho mas los hechos punibles de alguna importancia que durante las demás estaciones del año, y es un hecho que la estadística de los crímenes contra las personas aumenta en estos meses, luego la publicidad puede contribuir en algo á la mayor frecuencia en la comisión de los delitos de esta índole.

CAMPOAMORINA

Perdonadme, cachazudos lectores, este neologismo: porque creo yo que el título con que encabezo estas líneas es un terminillo jamás usado. Y puesto á pedir perdón, os lo pido también por la libertad que voy á tomarme hablando en broma de un asunto que es demasiado serio, pero al cual quiero no dar toda la importancia que él se merece porque alguien pudiera enfadarse y.... no estoy yo para disgustos.

¡Estos pícaros nervios!...

Hace algunos meses que en la Escuela de Artes Industriales comenzó á incoarse un expediente contra el que á la sazón era Director de dicho Centro y otros varios Profesores, expediente del que no he de hablar mientras se encuentre *sub judice*, y que dió motivo á la dimisión de dicho Director y, por no sé qué martingalas, además de porque á estas horas no ha sido admitida aquella dimisión, quedó la Escuela con cuatro señores al frente de su dirección.

Esto ha dado ya origen á varias situaciones altamente cómicas y trae de cabeza á los empleados de la casa, que no saben quién firma, ni quién dirige, ni qué órdenes son las que han de ser obedecidas. Pero el caso á que voy á referirme, causa del neologismo de este título y base de esta crónica, colma la medida y trae á mi mente, aparte algún artículo de la Constitución del Estado y de algún otro Cuerpo legal, un poema de aquel gran poeta que se llamó Campoamor.

Es el caso que el referido Director dimisionario, deseoso de aportar elementos de defensa con que contrarrestar los cargos que en el tal expediente se le hacían—la defensa es un derecho muy respetable—, escribió á determinadas

personas pidiéndoles que contestasen á tales ó cuales extremos, contestaciones con las que él estimaba que podría ejercitar el repetido derecho.

Y aconteció que dos de dichos señores á quienes el Director dimisionario se dirigiera contestaron á éste, poniendo los sobres para el Sr. Director de la Escuela de Artes Industriales, convencidos de que así llegarían á poder del destinatario. ¡Cándidas palomas!...

Pero.... No había de faltar un *pero*. Las tales cartas llegaron á la Escuela y fueron abiertas por el Director *de tanda*, el cual las leyó con la extrañeza natural, al ver que se referían á algo que él ignoraba: dudó, meditó unos momentos.... y, no ocurriéndosele que, ya que no á él, podían interesar á cualquiera de los otros tres Directores, ¿qué hizo? Pues.... la envió á la superioridad, que calculo yo que tampoco comprenderá ni una palabra de aquellas cartas, aunque, como el Director *de tanda*, quedará enterado de que el dimisionario ha pedido esos medios de defensa.

Empiezo por no saber qué superioridad es esa, porque ni al Ministerio ni al Sr. Rector les interesan nada estas cartas. Y si el Director *de tanda* entiende que la superioridad es el cacique máximo, iniciador y padre del expediente, debió comprender que no debía privar al dimisionario de este medio de defensa, pues claramente se veía en las cartas á qué obedecían.

El cronista no quiere creer en la mala fe. Y á todo esto, el Director dimisionario, viendo que no llegan las cartas y recordando al autor de las «Doloras», dirá:

La mitad de las cartas que se pierden se deben de perder.

Lo malo es que en este caso se ha perdido el doble de la mitad.

CIRAUQUI.

NOTICIAS

En la villa de Otero, y á unos seis metros de su casa morada, ha sido hallado el cadáver de un individuo llamado Acisclo Pardo y Rodríguez, que presentaba en la región temporal derecha una herida, producida por un disparo de pistola del 15, sistema Lafosseur, de dos cañones, que se encontró á los pies del Acisclo.

Es creencia general la de que se trate de un suicidio, máxime si se tiene en cuenta que el mencionado sujeto se hallaba procesado por cierto delito que cometió en la persona de una niña del citado pueblo de Otero.

El Juez instructor de Orgaz ha incoado sumario con motivo de un incendio de mies ocurrido en una finca titulada Las Laderas, propiedad de Nicolás Guzmán, y sita en término de dicha villa.

En la Puebla de Montalbán ha fallecido un sujeto llamado Vicente González Martín, á consecuencia de una terrible cox que el día 26 del actual le asestó una de las mulas que tiraban del carro que guiaba.

En la ciudad de Talavera ha aparecido sobre las aguas del Tajo el cadáver del niño de trece años de edad Primitivo García y García, que pereció á las seis de la tarde del lunes último hallándose bañando en el sitio denominado Campó.

Días pasados sostuvieron una encarnizada riña en Villacañas los vecinos de este pueblo Pablo Carpintero y Agapito Santos, causándose mutuamente lesiones, que han sido calificadas de graves las del primero y leves las de este último.

Ha sido detenida en Pueblanueva una mujer llamada Catalina Alonso y de la Nava, que penetró en casa de una convecina suya, donde efectuó un hurto de varios efectos, causándola además lesiones de escasa importancia.

Por atentado á la moral ha sido detenido el vecino de Segurilla Emilio Corrochano.

El periódico madrileño *El Mundo* regala un bonito reloj extraplano de la casa Coppel y garantizado á los que se suscriban por un año á dicho periódico: la suscripción por un año es como en la mayor parte de los diarios de Madrid, 20 pesetas.

Red Telefónica de Toledo.—Conforme á los sorteos de la Lotería Nacional, verificados el 10 y 20 del ac-

La Primera Casa
 en la fabricación de los
Ricos Mazapanes de Toledo
 de legítima fama universal
Confitería de Francisco Martínez
 Santo Tomé, 17—Teléfono 77

Una de las especialidades de esta casa consiste en la manera de preparar los riquísimos albaricoques toledanos, conservándolos de modo que no pierdan jugo ni aroma. Pruebe el público esta especialidad y se convencerá.

NO EQUIVOCARSE
Confitería de Francisco Martínez
 Sobrino de Pérez Hernández
 Santo Tomé, 17, teléf. 77, Toledo.

La Victoria de los Medicamentos
EMERIN
DEL GRIEGO «CURA EN UN SOLO DIA»
 Tomando a tiempo EMERIN corta el progreso de la
SÍFILIS • VENEREO • ANEMIA
EN EL PRIMER DIA

Los Confites Emerin dan a las vías génito-uritarias el estado normal, evitando el uso de las peligrosísimas candelillas; quitan y calman instantáneamente el escozor y la frecuencia de orinar, los únicos que curan radicalmente las estrecheces uretrales, Prostatitis, Uretritis, Cistitis, Catarros de la vejiga, Cálculos, Incontinencia de orina, Flujo blanco de las mujeres, Blenorragia (gota militar), etc.—Una Caja de Confites Emerin, con la debida instrucción, 4,50 pesetas.

El Roob depurativo Emerin, inmejorable reconstituyente antisifilítico refrescante de la sangre, cura completamente y radicalmente la sífilis y todas sus consecuencias: Impotencia, dolores de los huesos; Adenitis glandulares, manchas de la piel, pérdidas seminales, polluciones, espermatorrea, herpes, raquitismo, etc., etc. Un frasco de Roob depurativo Emerin, con la debida instrucción, 3,50 pesetas.

El Regenerador de la Sangre Emerin es el único descubrimiento de la Terapéutica moderna para curar radicalmente la clorosis, diabetes, parálisis, cefalalgia, raquitismo, escrofulismo, dispepsia, atonía, debilidad de la vista, pábidez de los tejidos, decoloración de las uñas, dolores de cabeza, neuralgia facial, palpitaciones del corazón, sofocación, digestión difícil, dificultad de los trabajos intelectuales y musculares, laxitud, insomnio, delirio, abucinación, hinchazón, enema, etc. Un frasco de Emerin, con la debida instrucción, 7 pesetas.

Para pedidos, correspondencia y consultas, dirigirse al **Inventor Medicamentos Emerin**, calle Bogatell, núm. 44, Barcelona, y se obtendrá contestación gratis y con reserva.

De venta en Toledo: Farmacia de J. M. DE LOS SANTOS, Plata, 23.

NEGRINA CORONA
BETUNES NEGROS Y DE COLOR

Los mejores conocidos y de más aceptación, por ser líquidos, sin que contengan materias ácidas ni corrosivas.

Conserva el calzado.

Utilísimo para el lucido de silleras de cuero, guarniciones, arneses.

Representante en Toledo y depósito central de venta:

Julio González y Hermano
 Drogueros y Perfumistas.

Se halla también de venta en todas las buenas zapaterías.

BALNEARIO Y AGUAS DE SOLARES (SANTANDER)

TEMPORADA OFICIAL: DE 15 DE JUNIO A 30 DE SEPTIEMBRE

Especialmente indicadas para la *neurastenia* y enfermedades del estómago. Gran Hotel-Cocina de primer orden.

Pídanse datos y tarifas al Administrador del Balneario.

La mejor agua de mesa por la ausencia de sabor mineral, á pesar de sus comprobadas propiedades medicinales.

Pídanse en Hoteles y Restaurants.—De venta en todas las Farmacias.

DEPOSITARIO: D. JULIO S. ROMÁN, ZOCODOVER, 43.—FARMACIA

HOTEL IMPERIAL Y RESTAURANT
 ALCÁZAR, 7, TOLEDO
DIPLOMA DE HONOR
 por su gran servicio de mesa y ser el preferido por los viajeros.
 El dueño de este acreditado Establecimiento

GUILLELMO LÓPEZ

tiene el honor de poner en conocimiento de su numerosa clientela, y del público en general, que acaba de terminar las obras de reforma, tanto en el gran comedor como en el mobiliario de los cuartos, pudiendo asegurar queda á la altura de los primeros de su clase.

Esta casa ha establecido, para el mejor servicio de sus abonados y viajeros, coches de su propiedad para todos los trenes.

UNIÓN ALCOHOLERA ESPAÑOLA
ALCOHOL DESNATURALIZADO PARA QUEMAR
MARCA SOL
 1^{ra} LITRO
 EN BOTELLA PRECINTADA
 Maquinilla FENIX-75 C^s

De venta EXCLUSIVAMENTE en los establecimientos que tienen este anuncio en colores

AVISO AL PÚBLICO

La importancia que ha adquirido el alcohol desnaturalizado marca SOL, hace que por todos los medios se trate de desorientar al consumidor para que crea compra marca SOL y darle otro alcohol desnaturalizado cualquiera.

A fin de evitarlo, ponemos en conocimiento del público: 1.º Que el alcohol desnaturalizado marca SOL sólo se vende en botellas de litro o de medio litro, siempre precintadas, debiendo, por lo tanto, rechazarse toda botella que no tenga el precinto intacto. 2.º Que no permita nunca se llene la botella que lleve, sino que le entreguen á cambio de ella otra precintada. 3.º Que desconfíe de otros alcoholes más baratos, pues por regla general, esa baratura procede de añadirles agua, y por lo tanto, resultan más caros, porque calientan menos y se gasta más cantidad; y 4.º Que los aparatos de gasificación para quemar alcohol se destruyen en ellos alcohol desnaturalizado que no sea perfectamente limpio, como el de la marca SOL.

Punto de venta en Toledo: Droguería de Mariano Miedes.

C. GALLARDO
 COMERCIO, 61. TELÉFONO 34. TOLEDO

NUEVA CONFITERÍA

GRAN SURTIDO EN CAJAS PARA BODAS

OPTICA

Anteojos de cristal de Roca desde 8 pesetas.

CRISTALES SUELTOS Y PIEZAS DE RECAMBIO

No dejen de visitar la magnífica exposición que de todos los artículos relacionados con este ramo tiene la casa de

EDUARDO ALVAREZ
 Comercio, 23 y 25-TOLEDO

Gran surtido en barómetros, termómetros é higrometros.—Gérmelos de teatro desde 6 pesetas.

Gratis á quien lo solicite folleto muy interesante para todo el que necesite usar anteojos.—Consejos prácticos y tarifas.

LA CANTÁBRICA
ASOCIACIONES DE SEGUROS MUTUOS
 INFANTIL © VIDA © CONTRASEGURO

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.—Presidente: Sr. Duque de Bivona.—Vicepresidente: D. Rafael Picavea, Senador.—Secretario general: Sr. Marqués de Bayamo.—Consejero Delegado: D. Luis San Bartolomé, Abogado y Propietario.—Consejero, Director General: D. Luis Gomendio, Gerente de la Sociedad de Construcciones Hidráulicas y Civiles

DOMICILIO SOCIAL: 10, ALMIRANTE, 10, MADRID.—DELEGADO EN TOLEDO: D. ARTURO RUBIO, PLAZA SAN JUSTO, 11

LA SALUD DEL ESTÓMAGO
MAGO DEL DR. SÁNCHEZ CABEZUDO

→ PAPELILLOS ←

Digestivos, Antiácidos, Apetitivos, Antieméticos y Antidiarréicos, preparados en el acreditado Laboratorio de su autor.

Hace muchos años que la viene elaborando con gran éxito, teniendo la satisfacción de haber visto curados, y cuando nó, al menos, ver á los enfermos en un estado relativo, casi normal, pudiendo ver á los pacientes comer y beber toda clase de alimentos, devolviéndoles la alegría, poco habitual en el que sufre tan causada dolencia.

El autor responde de estos hechos.

Depósitos: Laboratorio del autor, Carrieches; Madrid: Martín y Durán, Tetuán, 3; y Pérez Martín Velasco, Alcalá, 7.—En Toledo: Farmacia de D. Juan Sánchez Cabezuado, Magdalena, 5.

Al por menor en Madrid: Farmacia de Borel Hermanos, Puerta del Sol, núm. 5.

Caja, 5 pesetas; media caja, 2,50.

HERALDO TOLEDANO
 A LOS SEÑORES ANUNCIANTES

Hace años, no muchos, que los comerciantes y otros industriales de la provincia eran refractarios al anuncio, recordando cada vez que se les proponía el antiguo refrán «el buen paño en el arca se vende»; la experiencia, la mejor maestra de la vida, ha sacado á todos de su error, y frente al antiguo refrán hay otro más cierto «el que anuncia vende»; no hay ya comercio, no hay industria, cuidadosamente administrada, que no tenga en su libro de gastos partida de propaganda. Los que buscan eficacia, resultado para sus anuncios en esta región y aun fuera de aquí, prefieren á HERALDO TOLEDANO, el periódico de mayor tirada, venta, suscripción y circulación, y el único diario en la provincia de Toledo. No lo decimos nosotros, son los mismos señores anunciantes los que afirman el éxito de sus propagandas en HERALDO TOLEDANO; sus tarifas de precios son modestas, y todavía se hacen rebajas en los anuncios permanentes y en los de alguna extensión.

TARIFA DE PRECIOS

En 1.ª plana: 25 céntimos línea.—En 2.ª y 3.ª íd.: 15 íd. íd.—En 4.ª íd.: íd. 10 íd.

Tertulias al aire libre.

MURMURACIÓN — «CALORES»

Estaba ya formado el corro, y como de costumbre, ya también en el uso de la palabra el simpático D. Pascual, cuando yo apagué la luz del despacho para no ser visto desde la calle, y me coloqué en el observatorio, es decir, en la ventana, sin asomar el cuerpo.

—Conste, decía entonces D. Pascual, que me pertenece la invención del mote, Calores, no era precisamente un ser extraordinario; bien era observado, era uno, es uno que todos ustedes le conocen, uno de tantos Tenorios callejeros que, lejos de ser terribles, resultan hasta inofensivos, y son la nota cómica, solaz y recreo de la gente de un barrio y hasta por la puntualidad en acudir a hora determinada para observar la mujer objeto de sus ansias de conquista, una especie de reloj de vecindad.

—Cosas de la edad, dijo D. Encarnación. —Oye, oye, niña, y perdona, que para mí una mujer, aunque sea como tú, de once arrobas de romana y hubiera estado en la Corte de Felipe II, es siempre una niña grande, fijate si quieres en que ya Calores no es precisamente un muchacho. Si hubiera formalizado sus tentativas matrimoniales a una edad conveniente, podría haber aumentadas ya en seis ó siete, lo menos, el número de los tontos, pero por lo visto, le asusta eso de casarse; adora a la mujer de una manera platónica; hay en esto muchos también como nuestro personaje.

—Y a ti todo eso, ¿qué le importa? —Ciertamente que no me importa; pero de algo ha de hablarse y no trato ni siquiera de quitarle proporciones; no puedo, sin embargo, sufrir sin protesta sus jactancias, diciéndole a cada paso que si una morena, que si una rubia, que ninguna se resiste a sus requerimientos de amor, cuando ya sé yo de memoria en qué consiste toda su especialidad....

—Ande, D. Pascual, destape usted el bote, dijo uno de los contertulios. —Vaya una frasecita que se ha traído esta noche el amigo Aniceto!... en fin, lo destaparé; ante todo, fijense bien en lo que voy a decir para que sin nombrarle, sepan todos quién es Calores.

—Es moreno; no es alto, no es bajo, no es gordo, no es flaco.... —Pero diga Ud., D. Pascual, interrumpió una de las jóvenes de la tertulia: ¿es que nos va usted a formar alguna adivinanza? —Vaya con la niña! No se sabe cuándo trabaja Calores; por la mañana, en Zocodover, por la tarde al café ó al Casino, y por la noche al Miradero; no hay suceso que no sepa.

—Cuando en las horas que tiene de puesto en estos sitios, falta de Zocodover ó del Miradero, no hay que preguntar: ha seguido a una muchacha hasta su casa y al poco tiempo regresa de nuevo al sitio, y vuelve al poco rato a seguir a otra, así se pasa la vida y así el hombre es feliz.

—Pero no llega nunca a tener novia? —No, y esa es precisamente su especialidad. —La especialidad de no tener relaciones con ninguna? —No sé bien si es que no le hacen caso ó que no se decide; pero bien puede ser que, co-

nocida su fama, no encuentre facilidad en ninguna muchacha, y hay que advertir que no es mal tipo el muchacho.

—Pero, ¿y la especialidad? ¿En qué consiste su rareza?

—No, hija, si no es rareza; sigue a una joven, y la joven, sin volver la cabeza, se mete en casa sin asomarse al balcón ó ventana; Calores aguarda, se convence y se retira; se asoma otra a la que no ha seguido todavía, a puerta, balcón ó ventana; ve que Calores la mira y á escape se mete y cierra hasta las maderas.

—Es una desgracia. —Lo que ha dicho él: esta visto que tengo mala suerte: soy el número uno para encerrar mujeres....

¿Saben Uds. ya quién es Calores. —No, no. —Silencio, qué pasa.

Salió de la tertulia una carcajada general, y D. Pascual para disimular, decía, como si hablara de otro asunto:

—Vaya, vaya con Calores y qué trajecito claro se ha traído.... Me incorporé, me asomé a la ventana y vi con efecto que pasaba un joven detrás de una muchacha de cuerpo esbélto, sin que lograrse yo ver la cara a ninguno de ellos.

Todavía no he podido averiguar quién es Calores; pero conste que no es un ser inventado por D. Pascual.

Calores va siendo muy conocido, según dicen.

TRIBUNALES

Audiencia provincial.

Incidente de procesamiento.

En la Sección primera se efectuó ayer mañana la vista de un incidente de procesamiento surgido en una causa que se instruye en el Juzgado instructor de Torrijos, por robo de trigo al Sr. Conde del Sol.

Informaron en la vista, que como es consiguiente se verificó a puertas cerradas, el Teniente Fiscal Sr. Vázquez y el Letrado Sr. Álvarez Ancil.

Lesiones menos graves.

Para responder de este delito, que les imputaba el Ministerio público, ocuparon ayer el banquillo de los acusados, ante la Sala primera, dos vecinos de Villamiñaya que se causaron recíprocamente, en riña, lesiones que curaron antes del plazo marcado por la ley para que la pena correspondiente al delito no exceda de arresto mayor.

Hé aquí de qué forma narraba la acusación el hecho origen del sumario:

En la mañana del 14 de Abril de 1907 rñeron en una taberna de Villamiñaya, por cuestiones de intereses, los procesados Anastasio Gómez de Dios y su sobrino León Gonjar, y continuando la riña en la calle, se acometieron mutuamente, y con las manos y mordiscos resultaron, Anastasio con una herida en el labio inferior y erosiones en el cuello, y León con dos heridas en la región occipital y mejilla izquierda y erosión en la mano derecha, curando las del primero a los diecinueve días y las del segundo a los veinticuatro, necesitando dicho

tiempo asistencia facultativa, sin que les quedara defecto ni más deformidad que las cicatrices propias, que no les desfiguraron.

Después de la reyerta, notó León la falta de una suma que llevaba consigo, que no ha podido determinarse quién se la sustrayera.

Los referidos hechos—proseguía el Fiscal—constituyen dos delitos, previstos y sancionados en el art. 433 del Código penal, siendo autor de uno de ellos el León y del otro el Anastasio. Y no habiendo concurrido al realizar el hecho ninguna de las circunstancias que modifican la penalidad asignada al delito simple, procede que el Tribunal de Derecho imponga a cada uno de los procesados dos meses y un día de arresto mayor.

Esta apreciación jurídica de los hechos anteriormente relacionados, mantuvo en el acto del juicio oral, y una vez terminadas las pruebas, el representante del Ministerio público Sr. Vázquez, después de lo que pronunció el consabido informe, al que siguieron los de los Sres. Lafuente (D. R.) y Alvarez Ancil, Abogados defensores de ambos acusados.

El Tribunal de Derecho dictará sentencia dentro del término legal, de la que daremos cuenta oportunamente.

ORERAMAO.

DIARIO CATOLICO

Santos del día.

Segundo, Tirso, Germán, Ignacio y Elena.

Cultos para hoy.

Iglesia de Padres Carmelitas.—A las cinco, y desde las seis y media á las ocho y media, habrá Misas rezadas.

Convento de Gaitanas.—Durante el presente mes, se Expone á las cuatro y media de la tarde y se Reserva á las seis y media.

Convento de Santo Fe.—Solemne Novenario en honor de Santiago el Mayor. Por la tarde, á las seis y media, expuesto que sea Su Divina Majestad, se rezará la Estación, el Santo Rosario y la Novena, y después se cantarán los Gozos del Santo, concluyendo con la Reserva y Antífona.

Convento de San Antonio.—Todos los días, á las seis de la mañana, Misa conventual, y por la tarde, al toque de Oraciones, se reza el Santo Rosario.

—Las Cuarenta Horas en la Iglesia de Santo Tomás Apóstol. Se Expone á las ocho de la mañana y se Reserva á la una de la tarde.

SE ALQUILA

una buena casa, con muchas comodidades, en la plaza del Colegio de Infantes, núm. 2. Razón: Plata, 13.

ANUNCIO

A voluntad de su dueño, se vende la casa número 27 de la calle de San Cipriano, de esta Ciudad.

Las condiciones y demás pormenores se hallan de manifiesto en la Notaría de D. Antonio Fernández y Cuéllar, calle del Refugio ó Alfileritos, núm. 6, hasta el día 17 de Agosto próximo.

ARRIENDO

Se arrienda á pasto y labor la dehesa de Calabazas Bajas, término de Toledo.

Se admiten proposiciones en Toledo, plazuela de Santa Clara, 6.

EL DOLOR DE CABEZA

desaparece en cinco minutos con la HEMICRANINA

del DOCTOR M. CALDEIRO

El dolor de cabeza, jaquecas, desaparecen en cinco minutos con la Hemicranina del Dr. M. Caldeiro. La Hemicranina es notabilísima, no sólo en los casos de jaqueca rebeldes, sino en las cefalalgias de etiología determinada, en las neuralgias á frigori (producidas por el frío), intercostales, anémicas y sífilíticas; en las gastralgias, los reumatismos articulares, la ciática, la disfgia de los tuberculosos, dismenorreas, los retortijones uterinos, la zona, etc., etc. Es recomendada por toda clase médica. Se vende en todas las farmacias, y el autor la remite por 3,50 pesetas caja.

Arenal, 15, y Puerta del Sol, 9

MADRID

SE VENDEN

trés Cierres Metálicos que se trajeron para el Café Imperial y adoptadas la reforma resultan estrechos, están sin estrenar.

Igualmente se venden las vidrieras en buen uso.

Darán razón en el CAFE IMPERIAL.

Ventiladores eléctricos.

Corriente alterna,

adaptados á las redes de la población,

desde 60 pesetas.

El mejor purificador del aire.—Verano fresco.

E. ALVAREZ

COMERCIO, 23 Y 25, TOLEDO

RELOJERÍA * ÓPTICA * ELECTRICIDAD

ARRIENDO DE PASTOS

Se arriendan los pastos de la dehesa de Luchés y unas tierras colindantes con la misma, á cuatro kilómetros de Toledo.

Se admiten proposiciones en Toledo, calle del Pozo Amargo, núm. 9.

SOLUCION DE CREOSOTA FOSFATADA del Dr. S. CABEZUDO.

Remedio infalible contra las enfermedades del pulmón, tos seca ó húmeda, resfriados y debilidad general. Reconocido su éxito en el Hospital de la Princesa. Centro de venta: BOBREL, Puerta del Sol, 5, y buenas Farmacias.—Frasco, 3 pesetas.

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ

entrarse adulación, porque lo que decía era la pura verdad: es hermosa, airosa, tiene un señorío y una gracia innata; es idéntica á su madre. Al contrario de la Marquésa, la primera vez que después de cuatro años vió D. Roque la Piedra, que sus negocios trajeron á Sevilla, á su hija, dijo á su compadre: —¡Qué delgada, qué amarilla está y qué pequeña se va quedando la chical! ¡Qué encogida, qué compunjada y qué poquita cosa es! La sangre americana, compadre, que parece melaza. Nada ha sacado á mí, es idéntica á su madre. —Idéntica á su madre, hasta en los melindres, contestaba D. Jeremías. —Fácil es comprender que el apoyo y la protección que halló la niña sola, débil, encogida, en la niña fuerte, animada y llena de vida, hicieron brotar en aquel ser amante y aislado, una profunda y apasionada ternura hacia su amiga, Reina, por su lado, se apegó á aquella niña fláccida y asombradiza, y halló un placer perfectamente adecuado á su genio en guiar, gobernar y animar al ser débil que buscaba su sombra en tener á raya las polluelas de

que á poco recayó en aquellos accesos de triste angustia, de inquietos insomnios, que tan perjudiciales eran á su salud. Reina, que lo supo por las monjas, pidió á su madre, se empeñase con ellas para que dejaran á Lágrimas pasar los días festivos en su compañía. Las madres pidieron su venia á D. Jeremías, que la dió, poniendo á esto como á todo lo que concernía á la niña, tan poca importancia, que ni aun se lo dijo ni escribió á su padre. —La pobre niña que tan poco lugar ocupaba en todas partes, que no se oía nunca, que no llamaba la atención, que parecía un pálido satélite del brillante astro en cuya órbita giraba silencioso, no podía menos de ser querida, por los que se ponían en contacto con ella. Así era que la Marquésa la veía con gusto en su casa, pues son contadas (si es que existen), las naturalezas que no tengan un placer en causárselo á otras, sobre todo si no les cuesta nada. Así, pues, sin interrumpir esta amistad, que era todo el encanto de la modesta vida de Lágrimas, pasaron cuatro años, contaba ahora Reina dieciocho, y Lágrimas dieciséis. Era ésta siempre la niña deliada

y se ponía á bailar tocando las palmas y cantando: —Alegría, alegría, alegría, ¡dada al erp! Que ha parido la Virgen María, — Sin dolor ni pena, — A las doce de la Noche buena, — Un infante tierno, — En la fuerza y rigor del invierno, — Cuando vieron á su Dios chiquitito, — Metido entre paja — Le bailaban al son de sonaja. — Al oír la alegre voz de su amiga, y al sentir el profundo y santo gozo que les es propio y que infunden los cantos de Noche buena, Lágrimas se serenaba, los lúgubres pensamientos se borraban y sonreía suavemente, como la tristeza al consuelo. Así pasaron reunidas estas niñas dos años que le fué preciso á la Marquésa permanecer en la capital. Pero á su regreso le faltó tiempo para llevarse consigo á su hija. El dolor de Lágrimas al separarse de Reina, fué tan acerbo y tan profundo,

inmundo corrales, y dominarlas hasta el punto de obligarlas cuando podía á escondidas de las madres, á que limpiasen bajo su inmediata inspección la jaula del canario que se habían atrevido á amenazar, convirtiendo así, cual una adorable hada para para el pajarito, sus enemigas en esclavas. Las polluelas á todo callaban y obedecían por dos razones: la una era que Reina tenía unos dedos dotados de una singular aptitud y fuerza para tirar pellicozos, cuyos cardenales no se iban tan pronto como se venían. Esta detestable, soez y denigrante costumbre, la había traído la niña mal criada al convento. La otra razón que ponía sobre los despotismos de Reina un candado en los labios de sus víctimas, era que todos los días aparecía ésta á los ojos de aquéllas con un papelón de dulces, bizcochos y tortas en la mano, bella como la fortuna que reparte sus dones, y tirándosele aunque fuese en el suelo, si no hallaba mesa ó banco á la mano, les decía con dignidad: «Tomad, lambrucias, engullid y hartaos». Con el trato de Reina se había esparcido algo el tético y asombradizo genio de la pobre niña enferma, y aun sobre su salud

Información telegráfica y telefónica.

Desde Madrid.

(Por teléfono)

Defendiendo a la policía.—Habla Lacierva.

Hablando hoy el Ministro de la Gobernación con los periodistas que para sus informaciones acuden a diario al Ministerio de la Gobernación, se lamentaba de la desgracia ocurrida ayer al proceder a la detención del criminal apodado *El Águila*, pero decía que no puede evitarse un contratiempo de esta clase, consecuencia de verse la policía obligada a cumplir con su deber, deteniendo a los delinquentes y salvando siempre el principio de autoridad, que de otro modo, quedaría por completo desprestigiado y sin la fuerza moral que ha menester para ser eficaz garantía de los ciudadanos y añadía el Ministro:

Podrá haber en determinados casos alguna inexperiencia por parte de la nueva policía; pero, en sentido general, se muestra muy satisfecho de los servicios de la misma. Desde luego se observa una gran disminución en la criminalidad, y esto es un hecho evidente que todo el mundo tiene que reconocer.

Cuando la nueva policía haya adquirido alguna mayor experiencia, es seguro que llegarán a obtenerse los resultados que todos apetecemos.

Lo de Puebla de Segur.—También habla Lacierva.

Ha negado el Sr. Lacierva los informes comunicados por algunos Corresponsales de Barcelona, de que el dictamen dado por los peritos que reconocieron el artefacto cogido en Puebla de Segur, diga que aquél no podía ser utilizable como explosivo.

Por el contrario, el descubrimiento hecho tiene verdadera trascendencia, como se verá cuando sean conocidos todos los detalles referentes a los documentos, y útiles encontrados.

La recogida de los «Sevillanos».

En el Ministerio de Hacienda se están ultimando todas las disposiciones que exige la ley para abrir el canje de los llamados *sevillanos*, en forma que facilite esta operación al público.

Se dice que el plazo que se fijará al efecto será breve, pero se reserva todavía su duración.

Espérase que del viernes al sábado publicará la *Gaceta* las disposiciones adoptadas sobre el particular.

Los aspirantes sin plaza.

Los opositores aprobados sin plaza en las academias militares continúan sus gestiones cerca del Ministro de la Guerra a fin de lograr la ampliación de plazas, pero el General Primo de Rivera mantiene su decisión contraria a dichas peticiones.

Hoy se ha tenido conocimiento de que nueve de los opositores a quienes corresponde ingresar en la Academia de Infantería, han renunciado su derecho por haber obtenido plaza en

otras Academias, y por lo tanto, se concederá ingreso en Toledo a los nueve primeros de los aprobados sin plaza.

Las próximas elecciones.

Se reciben en los Centros oficiales noticias, y son muchas también las cartas particulares en las que se habla de haber empezado en muchos puntos, singularmente en capitales de provincia, los trabajos preparatorios y animación de la gente política, para las próximas elecciones municipales.

La declaración del Presidente del Consejo de que el Gobierno no aguardaría para convocarlas la aprobación del proyecto de Administración local, ha sido el punto de partida para que las agrupaciones políticas empiecen a prepararse para la lucha.

Sin duda porque con arreglo a la ley, no se verificarán hasta el primer domingo de Noviembre, no intervienen hasta ahora en aquellos preparativos más que los elementos secundarios de las organizaciones políticas.

Las leyes de la recogida de la plata.

De mañana a pasado aparecerán en la *Gaceta* la ley de recogida de los duros falsos y las instrucciones para su admisión en las Cajas públicas y sus diferencias con los legítimos.

Existe el propósito de facilitar el mayor número de Cajas para su recogida, a fin de facilitar el canje en los pueblos.

También parece que se dictarán algunas disposiciones regulando la recogida en Marruecos.

Información telegráfica.

Terrible incendio.

Avila, 30.—Comunican del pueblo de El Arenal, del partido judicial de Arenas de San Pedro, que en la madrugada del día 23 del actual se inició un violento y terrible incendio en aquella localidad, reduciendo a cenizas 14 casas y causando desperfectos en otras varias.

A causa de estar todo el vecindario en las eras y de fuerte viento que reinaba, el voraz elemento se propagó con terrible rapidez. Apercibidos los vecinos del siniestro acudieron en seguida con las Autoridades locales a la cabeza para trabajar en su extinción, consiguiendo que quedara dominada a las seis de la mañana.

No ha habido desgracias personales; únicamente un mozo sufrió algunas lesiones en la cabeza, producidas por el derrumbamiento de una fachada.

Como consecuencia de tan terrible siniestro, quedan en la mayor miseria muchos vecinos de El Arenal; pues en este pueblo se perdieron el año pasado las cosechas casi por completo.

Se esperan con ansiedad socorros que alivien en algo la triste situación en que quedan los perjudicados.

El incendio ha producido penosísima impresión en toda la comarca.

Se cree que fué casual.

Muerto por el tren.

Gijón, 30.—Ha sido arrollado por el tren rá-

pido de Madrid el mozo de equipajes Joaquín Rodríguez, que al intentar subir al estribo entrando el convoy en la estación, cayó bajo las ruedas, que le separaron la cabeza del tronco.

Muerto de una puñalada.

Ciudad Real, 30.—En las minas de San Quintín rieron ayer Francisco Gallego y Francisco Sánchez, y el primero resultó con una puñalada, que le produjo la muerte inmediata.

El agresor se presentó a la Guardia civil e ingresó en la cárcel de Almodóvar.

La riña fué motivada por resentimientos antiguos.

El tifón devastador.

Hong-Kong, 30.—El destroyer inglés *Whiting*, se halla en una situación muy peligrosa. Los jardines públicos de Canton han sido arrasados por el tifón.

Numerosas casas se han hundido, sepultando a los moradores. Todas las barcasas y inocos chinos se han ido a pique.

La revolución en Rusia.

Londres, 30.—Desde Teherán comunican al *Daily Telegraph* que continúa siendo seria la situación en Tabriz.

Varias kabilas de los alrededores de la población han abrazado la causa del *Shah*, a fin de tomar parte en los saqueos.

Accidente de automóvil.

París, 30.—Dice *La Patrie* que el multimillonario norteamericano Vanderbilt ha sido víctima de un accidente de automóvil en Poissy (cerca de París).

Parece que se le han aprecioado numerosas heridas y que tiene una pierna completamente destruida.

El *chauffeur* resultó con graves heridas.

Las cosas de Castro.

Puerto de España, 30.—El Presidente Castro ha prohibido en absoluto salgan barcos para La Granada y otros varios puertos de las Antillas, única vía por la que salían los productos alimenticios, entre ellos el cacao.

Las colonias inglesas, muy perjudicadas por dicha orden, han elevado quejas al Gobierno de Londres.

BOLSA DE MADRID

Cotización oficial de ayer.

Interior 4 por 100 contado	83,25
» » » » Fin corriente	83,35
» » » » Fin próximo	82,65
Amortizable 5 por 100	101,65
Cédulas hipotecarias 4 por 100	101,30
Banco de España	452,00
Banco Hipotecario	221,00
Banco de Castilla	100,00
Banco Español de Crédito	114,50
Banco Hispano-Americano	145,00
Compañía Arrendataria de Tabacos	400,00
Explosivos	101,00
Azucareras Preferentes	102,00
» Ordinarias	39,75
Obligaciones	103,75
Francos: París, vistas	12,50
Libras: Londres, vista	28,26

tual Julio, correspondieron los obsequios de esta Red a la Academia de Infantería, 1.ª y 2.ª compañía, y Electricista Toledana, fábrica vapor, que una y otra tienen adjudicadas tres cifras que coinciden con las últimas del premio mayor de los referidos sorteos y por el orden citado; no ha elegido la primera, y eligió la segunda la *instalación de un timbre eléctrico*, por ser uno de los varios regalos que en cada extracción de Lotería ofrece esta Empresa.

Con el uso del Elixir Estomacal de Saiz de Carlos la dispepsia desaparece, las fuerzas se equilibran, el insomnio se aleja, así como la fatiga mental y muscular y el enflaquecimiento, curándose la neurastenia gástrica.

Por la Guardia civil del puesto de Carpio de Tajo le ha sido recogida al vecino del mismo Julio Martín un arma blanca, por carecer de la correspondiente licencia.

Ayer por la tarde varios Concejales, en unión del Alcalde accidental Sr. Ledesma, giraron una visita de reconocimiento a los depósitos de los viajes de agua que abastecen la población denominados *Poxuela* y *El Cardenal*, saliendo de la visita de inspección convencidos de que son muchos relativamente los reales de agua fontaneros que se pierden por la falta de obras de reparación de poca importancia en cuanto a su coste, y esto precisamente es lo que hace años como Concejal ha tratado en el Ayuntamiento nuestro Director, sin tener la suerte hasta hace poco de que se tomen en serio y se atiendan sus continuas reclamaciones.

Más vale tarde que nunca.

A pesar de todos los acuerdos de solidarios, liberales y republicanos, no hay cambio de Ministerio. Su Majestad el Rey, el café torrefacto de La Estrella, tiene absoluta confianza con el público, que es el que manda y Su Majestad quien sanciona.

Punto de venta: Arrabal, 24, Confitería.

En el Cinematógrafo Imperial continúan cosechando aplausos los hermanos Campos con sus variados y amenos juegos de adivinación y la ejecución de piezas musicales.

Para esta noche se anuncia el debut de la comediante Coralina, que viene precedida de gran fama conquistada en los Cines de Madrid.

El programa de las películas para esta noche, es el siguiente:

Primera sección.—*Panorama de Holanda, Drama de la vida y Padre irascible.*

Segunda sección.—*Debut del chauffeur, Perros policias y ¡Qué desgracia tener yerno!*

En Villafranca de los Caballeros se ha suicidado, disparándose dos tiros de revólver en la sien, la vecina de dicho pueblo Catalina González Manrique, de veinticuatro años de edad.

Para realizar el hecho se vistió con la ropa de los días festivos.

Ignóranse las causas o móviles que a la desgraciada joven le indujeron a tomar tan fatal resolución.

En Arcicóllar ha muerto repentinamente la vecina del mismo Higinia Sánchez, cuando regresaba de por un haz de leña.

Han sido sacrificadas en el Matadero público las reses siguientes: Día 30.—Toros, 9; terneras, 1; carneros, 10, y ovejas, 32.

HERALDO TOLEDANO

admite esquelas de defunción hasta las tres de la madrugada, que hace públicas en su diario a las ocho de la mañana.

Los precios son económicos y con arreglo al tamaño que tenga la esquela.

había influido benéficamente. Sufría ésta siempre alternativas, en las que obraba poderosamente el estado de la atmósfera, así como las impresiones que recibía. Su alma era como el cristal, la empañaba sólo un aliento, la traspasaba un rayo de sol, un choque la habría quebrado. Son estos pobres entes desgraciados, sin fuerzas morales ni físicas, como un tenue manantial de agua clara, que sin caudal ni poder para abrirse una senda vuelve a consumir la tierra y a absorber el cielo. Existencia que sólo conocen de la parte humana los padeceres y de la espiritual sólo la angustia y la tristeza, y son como esas cometas que se lanzan en el espacio, que vagan sin rumbo ni dirección y que están sujetas a la tierra sólo por una toca guita, que por lo regular manejan manos torpes y bruscas; almas de ángeles que tienen su mayor mérito en ignorar lo que valen, que no lloran sobre sí, sino sobre el dolor que es herencia común.

—No ves, le decía algunas veces a Reina, mirando al cielo, esas nubes que vienen corriendo de la mar? vienen huyendo y llorando de los horrores que habrán visto en ella.

—¿Esas nubes? respondió Reina te equivocas; no vienen del mar sino del cielo; las manda el Señor para regar los campos, porque ha habido rogativas por el agua.

—No oyes, preguntaba otras veces con la cara asombrada la niña; el ruido de la mar muy lejos, muy lejos?

—Vaya, respondía Reina riendo, si es un moscón: ojalá se te plantase en las narices, y verías si es la mar. Siempre estás con la mar, la mar, la mar, que cansera de mar!

—¿Has visto la mar, Reina?

—Sí, que fui a las corridas de caballos a Sanlúcar y la ví, porque se mete en el río.

—¿No te acuerdas que volvimos juntas?

—¿Y estaba enfadada, Reina?

—No se lo pregunté, porque nada se me daba de que lo estuviese ó no su merced.

—¡Oh! Reina, si vieras cuán espantosa se pone cuando se enfada! se levanta en ondas como una furiosa serpiente, echa espuma de coraje, y brama de rabia; entonces todo lo rompe, todo lo destruye, todo lo aniquila, todo lo traga, los vivos para matarlos; los muertos.

Levantábase entonces Reina con viveza

de salud; delgada y pálida. Su debilidad física y su dejadez americana le daban un aire cansado y doliente, que hacía a los que activamente recorrían el camino de la vida, dejarla a un lado, como al cansado caminante, que se ha apartado de él y se ha sentado en un mármolejo sin estorbar a nadie. Sus movimientos eran tímidos y lentos, sin dejar por esto de tener una gracia lánguida y suave, tanto más simpática, cuanto estaba lejos de todo afectación. El trato con las monjas había hecho menos sombrías las miradas de aquella pobre asombrada niña; el roce con Reina y con la sociedad las había hecho menos ariscas, pero nada había podido desprenderlas de aquella tristeza profunda que había grabado en ellas la terrible catástrofe que le abrió tan niño aún los ojos a los horrores de la tierra; una extrema timidez que se unía a esto; le hacía tener sus ojos siempre bajos; así sucedía que cuando los levantaba, como eran tan extraordinariamente hermosos, causaba su vista casi una sorpresa.

Reina, que había crecido mucho, era alta y airosa; su cara aguilona tenía el blanco

chancero a darle tratamiento, y le hablaban de su hermosura, de sus riquezas y de sus pergaminos.

Lágrimas, la niña enferma, que sólo debía la vida al cuidado de las monjas, era pequeña y delgada. Nadie, fuera del convento, se había ocupado de ella, ni nunca había recibido ni un recuerdo, ni un regalo.

Sólo una vez al año, había ido su padrino D. Jeremías Tembleque a verla al locutorio. La primera vez que fué, le llevó un rosquete comprado a un confitero ambulante, el que estaba salpicado por las moscas de negra grajea. A la niña, que no era golosa, dió asco el rosquete y no lo quiso comer; con ese motivo D. Jeremías, que se picó, escribió a su compadre que las monjas criaban a su hija muy melindrosa, y propuso no volverse a desfilfarrar.

Reina sabía que era hermosa, rica, noble y querida. Lágrimas sabía que no era ni bien parecida ni querida, y estaba en la persuasión; así como las monjas, de que era pobre. Cuando la hermosa Marquesa de Alocaz decía mirando a su hija: «cómo crece! cómo se desarrolla esa hija de mi alma! un coro respondía, y sin que en ella